

DECRETO PRESIDENCIAL N° 11758

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el señor Ministro de Estado en la Cartera de Urbanismo y Vivienda debe ausentarse del país;

Que, es necesario designar Ministro Interino, para mantener la continuidad administrativa de ese Portafolio de Estado;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al Tcnl. DEMA. Waldo Bernal Pereira, Ministro Interino de Urbanismo y Vivienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ.